



AVANTEI S.A.

1) CARLOS ADRIAN GIACHINO, argentino, DNI 26.588.889, CUIT 20-26588889-6, nacido el 10/05/1978, hijo de Alba Vilma Fiorina y Carlos Roberto Giachino, casado en 1° nupcias con Mary Ángela Nozawa, Ingeniero; y MARY ANGELA NOZAWA, brasileña, DNI 94.938.232, CUIT: 27-94938232-5, nacida el 01/03/1984, hija de Chizika Watanabe Nozawa y de Antonio Seiichi Nozawa, casada en 1° nupcias con Carlos Adrián Giachino, Contadora, ambos domiciliados en calle Caracas 2686, en la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 166, de fecha 06/08/2021, Reg. Notarial 519 CABA, Diego Loero; 3) AVANTEI S.A 4) Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: A) Desarrollo y/o comercialización y/o distribución y/o licenciamiento de software y/o servicios de software, así como servicios y/o productos relacionados; B) Diseño, programación, desarrollo, implementación y/o comercialización de todo tipo de software, sistemas de software, soluciones, aplicaciones móviles, páginas Web y/o plataformas vinculados a las necesidades de sus clientes; C) Servicios de soporte, mantenimiento, consultoría y asesoramiento en materia de desarrollo de software y/o informática en general, incluyendo así mismo la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto a su aspecto básico como aplicativo, así como el software que se elabore para que sea incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no se encuentre vedado por la ley o este estatuto. Cuando la índole de la materia así lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante; 6) 99 años desde inscripción en RPC; 7) \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N \$ 1 y derecho a un voto c/u, suscripto totalmente por los socios: Carlos Adrián Giachino, 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción; y Mary Ángela Nozawa, 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción; 8) Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 3 ejercicios, reelegibles. Directorio: Presidente: Carlos Adrián Giachino; Director Suplente: Mary Ángela Nozawa. Ambos fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA. Sindicatura: Se prescinde; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel; 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 519 Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2021 N° 55837/21 v. 11/08/2021

Fecha de publicación: 11/08/2021